INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. 4600075559
FECHA: JUNIO 2018
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINITROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL IME - CIME
NIT:	901.182.969-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME DE JESUS PEREZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.315.376
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y TÉCNICA-LOTE 1: ASISTENTE EN PRODUCCION AUDIOVISUAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$241.200.379 (DOSCIENTOS CUARENTA UN MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML) EXENTO DE IVA
DURACIÓN:	SIETE MESES Y MEDIO (7.5) SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACION 1:	
FECHA DE TERMINACION CON AMPLIACION:	

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No. 4600075559 del 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance al 30 de junio de 2018
COMPONENTE1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matricula de la población objeto	a. Convocatoria	5%	3%
	b. Inscripción	5%	3%
	d. Selección	5%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**6%**
COMPONENTE 2. CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	0%
	b. Matricula de Talentos	4%	0%
	c. Formación de Talentos	30%	0%
	d. Cursos complementarios de Cualificación Especifica	10%	0%
	e. Orientación para la Educación Superior	3%	0%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**55%**	**0%**
COMPONENTE 3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.	a. Acompañamiento psicosocial	7%	0%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	8%	0%
	• Transporte	2%	0%
	• Refrigerio	2%	0%
	• Implementos básicos para la formación	2%	0%
	• Póliza estudiantil	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**0%**
COMPONENTE 4. INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL: Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso	a. Orientación vocacional	2%	0%
	b. Orientación ocupacional	2%	0%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	0%
	d. Vinculación laboral	4%	0%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**12%**	**0%**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(estudiantes, docentes, padres y empresarios).			
COMPONENTE 5. ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:	Formatos	3%	0%
PORCENTAJE TOTAL		**100%**	**6%**

OBJETO DEL CONTRATO
PP Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral-Lote 1: Asistente en producción audiovisual

Alcance del objeto:
Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

- Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
- Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
- Estrategias trasversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
- Acompañamiento Psicosocial, Apoyos de Bienestar y Formación en Competencias Claves y Trasversales, con acciones afirmativas para las Mujeres.
- Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
- Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Los programas de formación para el trabajo a brindar en la ciudad de Medellín son los siguientes:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
Formación Técnica en Asistente en Producción Audiovisual	1200 horas

ASPETOS GENERALES DEL PROYECTO.

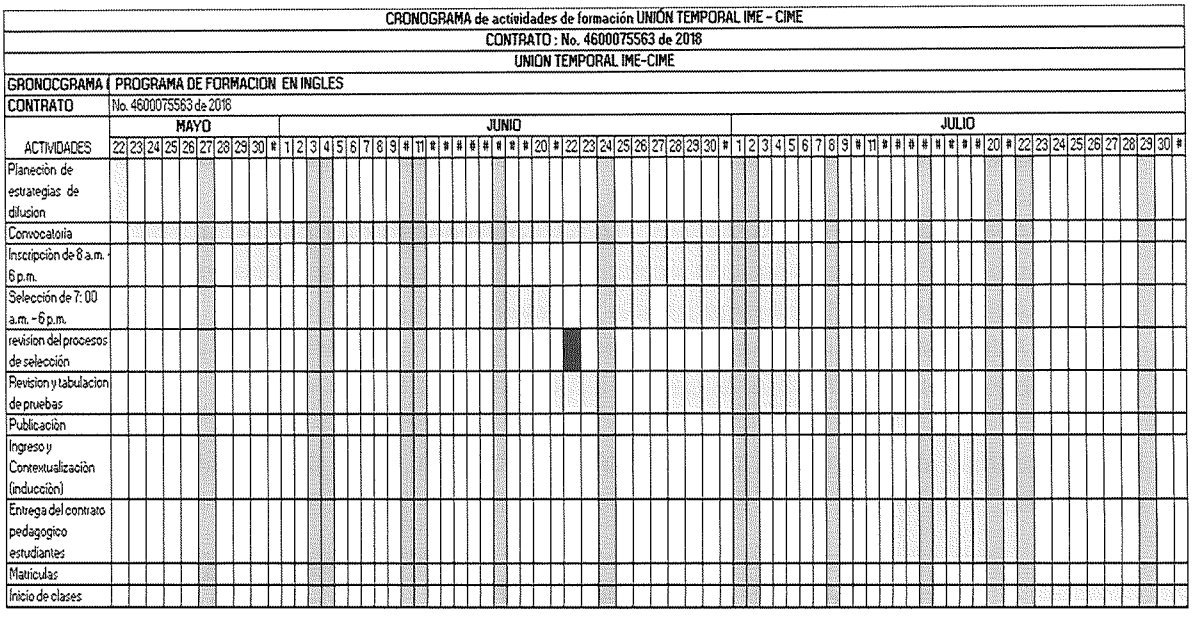
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Contrato	4600075559 de 2018
Nº Grupos en formación	
Personas matriculadas	
Deserción a junio de 2018	
Fecha de Inicio de contrato	18 de junio de 2018
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2018

Formación Técnica Laboral, Académica por competencias y conocimientos académicos en los siguientes programas.

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Cupos	No. Total cupos
Formación Técnica en Asistente en Producción Audiovisual	1200	64	64
TOTAL	**1200**	**64**	**64**

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matricula de la población objeto.



1.1 Convocatoria e inscripción de talentos:

La etapa de convocatoria fue desarrollada mediante varias estrategias y planes de contingencia a medida que se fueron requiriendo por los resultados e impactos generados en la comunidad.

Inicialmente la Secretaria de Desarrollo Económico ejecuto la estrategia Buscando Talento mediante la cual se ofreció la propuesta integral de todos los programas de la secretaria mediante tomas barriales que se realizaron en todas las comunas y corregimientos de la ciudad. Allí los ciudadanos realizaban una preinscripción a los diferentes programas acorde a sus intereses, no obstante, al ser una oferta institucional tan amplia, los ciudadanos no enfocaban su atención en los programas de formación y consecuentemente los indicadores no fueron satisfactorios.

Toda vez que los resultados alcanzados no fueron los esperados, se re direccionóla estrategia dejando a cargo de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaria de Desarrollo Económico la consecución de los cupos disponibles para sus programas y, en ese sentido, se reforzó la convocatoria y se habilitaron puntos de inscripción específicos, solo para los programas de formación académica y técnica, en los diferentes CEDEZOS de la ciudad.

La Unidad de Formación y Habilitación Laboral, con el apoyo de las instituciones adjudicatarias de lotes de formación a efectos de lograr su cometido difundió la convocatoria de la siguiente manera:

a) Avisos Web: Redes Sociales Alcaldía de Medellín, Unión Temporal IME – CIME
b) Contacto con medios de comunicación regionales
c) Envío de mensajes de textos y correos electrónicos
d) Información en Carteleras
e) Reunión con líderes de diferentes comunas de la ciudad de Medellín
f) Visita a casas de la justicia, Cedezos, parroquias, colegios, entre otras
g) Volanteo en sitios estratégicos por funcionarios de la institución y empresa contratada para ello.
h) Realización de llamadas a bases de datos institucionales y la base de datos entregada por la alcaldía.
i) Ubicación de afiches en lugares estratégicos

Consecuentemente los días 30 y 31 de mayo y el 1 de junio se realizaron las respectivas inscripciones en los CEDEZOS así:

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN MAYO 30, 31 Y JUNIO 01 Hora 9:00 a.m. - 4:00 p.m.				
COMUNA	**CEDEZO**	**DIRECCIÓN**	**Personal de apoyo inscripciones**	
			INSTITUCIONES FORMADORAS	**TOTAL**
COMUNA 1 Y 2	CEDEZO POPULAR	**Dirección: Calle 106 #32 - 33**	IME - CIME, CESDE SAS, FUNDACION CESDE, FUNDACER, FORMAMOS, CENCALA-	6

		Referente: Ultima estacion del metrocable		
COMUNA 3	MANRIQUE	**Dirección: Carrera 43 #66E - 41** **Referente:** Cerca a la U.I. de Salud Piloto	CESDE SAS	3
COMUNA 4	ARANJUEZ	**Dirección: Calle 82 A # 52-25** **Referente:** Centro de Desarrollo Integral de Moravia	IME - CIME, CESDE SAS, FUNDACION CESDE, FUNDACER, FORMAMOS, CENCALA.	6
COMUNA 5	CASTILLA	**Dirección: Carrera 65 #103E-48** **Referente:** Parque del Viento Barrio Girardot	IME - CIME	4
COMUNA 6 Y 7	ROBLEDO	**Dirección: Carrera 80 #82-60** **Referente:** Parque biblioteca La Quintana	IME - CIME	5
COMUNA 8 Y 9	VILLA HERMOSA	**Dirección: Calle 59A #36-30** **Referente:** Parque Biblioteca Leon De Greiff	IME - CIME, CESDE SAS, FUNDACION CESDE, FUNDACER, FORMAMOS, CENCALA,	6
COMUNA 10	LA CANDELARIA	**Dirección: Carrera 48 #49-14** **Referente:** Pasaje La Bastilla Piso 3	IME - CIME	4
COMUNA 12 Y 13	SAN JAVIER	**Dirección: Calle 44 N° 95-63** **Referente:** Parque Biblioteca San Javier	IME - CIME	5
COMUNA 14	POBLADO	**Dirección: Cra. 43 D N° 11-02** **Referente:** Mas Cerca Poblado	CESDE SAS	3
COMUNA 15	GUAYABAL	**Dirección: Carrera 52 #9 Sur - 42** **Referente:** Mas Cerca Guayabal	FUNDACER	3
COMUNA 11 Y 16	BELEN	**Dirección: Carrera 76 #18A-19** **Referente:** Parque Biblioteca de Belen	IME - CIME, CESDE SAS, FUNDACION CESDE, FUNDACER, FORMAMOS, CENCALA.	6
		Dirección: Calle 20 #35-114	IME-CIME	2

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 50	SAN SEBASTIAN DE PALIMITAS	**Referente:** Casa de Gobierno		
COMUNA 60	NUEVO OCCIDENTE	**Dirección: Calle 63 #108BB-06** **Referente:** Centro de Servicios a la Ciudadania Lusitania Interior 101	IME-CIME	2
COMUNA 60	SAN CRISTOBAL	**Dirección: Calle 62 #129-13** **Referente:** Frente a la I.E. Presbitero Juan J. Escobar	IME-CIME	2
COMUNA 70	ALTAVISTA	**Dirección: Calle 18 #105-69** **Referente:** Casa de Gobierno Altavista	FUDACION CESDE-1 CENCALA-1	2
COMUNA 80	SAN ANTONIO DE PRADO	**Dirección: Calle 50E sur #75 A-20** **Referente:** Parque Biblioteca Jose Horacio Betancur	CESDE SAS	3
COMUNA 90	SANTA ELENA	**Dirección: Casa de Gobierno Santa Elena** **Referente:** Parque Principal	FUNDACER	2

Para esta inscripción se desarrolló por parte de Medellín Digital una plataforma virtual para la Unidad de Formación y Habilitación Laboral http://formacion.medellindigital.gov.co/t/: en la cual los aspirantes realizaban un registro inicial con toda la información personal, la inscripción al programa de interés y el posterior cargue de documentos como lo son el documento de identificación y la cuenta de servicios públicos o impuesto predial en el cual se evidenciara el extracto social.

En el proceso de inscripción se tuvieron en cuenta los siguientes requisitos para la Formación técnica laboral:

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los programas técnicos
- La Escolaridad requerida es 11° grado aprobado para el momento de la inscripción.
- No tener título tecnológico o profesional, ni estar estudiando tecnología o pregrado Universitario. Así mismo, no tener título técnico laboral en los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano del Municipio de Medellín.(Aplica para técnico laboral)
- Residir como mínimo un (1) año en la ciudad de Medellín para los recursos ordinarios y en las comunas 1- Popular (Solo mujeres), 2- Santa Cruz, 4-Aranjuez, 9-Buenos Aires, 11-Laureles y 16- Belén, para los recursos priorizados mediante planeación local y presupuesto participativo.

- Pertenecer a estrato socio económico 1, 2 y 3 y para el caso de formación con recursos de presupuesto participativo se podrá admitir estrato socio económico 4,5 y 6.
- No tener pendientes con la justicia.
- Certificado de afiliación a salud del SISBÉN o EPS
- Estar registrado en la base de datos del SISBEN
- Presentar prueba de admisión

Muy oportunamente mediante este cambio de estrategia se mejoraron los indicadores encontrando una respuesta muy positiva de la ciudadanía acudiendo masivamente y generando su respectiva inscripción.

La intención de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral era tener 3 aspirantes por cupo vacante para poder realizar en la selección un muy buen filtro y así lograr unos seleccionados con todas las condiciones y motivaciones para el desarrollo de todo el proceso formativo.

A continuación se presenta el detalle de los aspirantes inscritos a los respectivos programas:

Plataforma de Formación				
Programa	Cupos	Meta	Inscritos	%
Desarrollador de video juegos	53	159	95	60%
Ingles	559	1677	1912	114%
Logistica	172	516	403	78%
Mercadeo y ventas	191	573	528	92%
Servicio al cliente	191	573	473	83%
Diseño y Artes Gráficas con énfasis en Diseño	99	297	319	107%
Desarrollo y programación de Software, con	100	300	279	93%
Sistemas de información con énfasis en Bases	106	318	226	71%
Administración y soporte de Redes de Datos	96	288	211	73%
Confección, trazo y corte	70	210	258	123%
Animación 3D XF	53	159	109	69%
Asistente en Producción Audiovisual	64	192	198	103%
TOTALES	1754	5262	5011	95%

No obstante los buenos resultados anteriormente exhibidos, se continuó realizando inscripciones para las comunas de presupuesto participativo, es decir, la comuna 1 (solo mujeres), 2, 4, 9, 11 y 16 en los diferentes programas toda vez que se requería satisfacer

un cupo especifico de aspirantes que fueran de esas comunas y por consiguiente las anteriores cifras pueden variar.
Posteriormente se realizó una validación de las personas inscritas por parte de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral para aquellos aspirantes que cumplían con requisitos mínimos y así mismo se les citó a la respectiva prueba de selección

1.2 Selección de talentos:

Para el desarrollo del presente acápite el cronograma del curso de formación técnica en Asistente en Producción Audiovisual consistió en:

1. Presentación de prueba escrita y entrevista (a partir del 18 de junio 2018)
2. Calificación de pruebas (Paralelamente a la terminación de la prueba)
3. Selección de admitidos (09 a 12 de julio 2018)
4. Publicación de resultados (13 de julio 2018)

1. La presentación de prueba escrita y entrevista fueron realizadas a partir del día 18 de junio 2018 en las instalaciones de la Institución IME, carrera 50 N°57-69. A la fecha de presentación del presente informe aún se encuentran presentado exámenes por lo tanto los resultados consolidados de los aspirantes que presentaron examen con su respectiva georreferenciación serán presentados en el informe de la siguiente vigencia.

2. La calificación de la prueba estaba conformada por dos componentes; entrevista 30% y prueba escrita 30%. El 40 % restante, será valorado por la unidad de Formación y Habitación Laboral atendiendo a los criterios esbozados en los estudios previos los cuales son:

 - Estrato socioeconómico
 - Condición de extrema vulnerabilidad: Desplazados, familias Medellín, LGTBI, Afrocolombiano, Indígenas, Desacatados, Victimas del conflicto armado

La prueba escrita consistió en 35 preguntas, 15 preguntas del área de lenguaje, 10 preguntas de razonamiento matemático y 10 preguntas de razonamiento lógico, diseña por un equipo académico de la institución. A cada aspirante se le entregaba el cuadernillo de preguntas y la respectiva hoja de respuestas, el cual debía diligenciar tipo ICFES.

Para la realización de la entrevista la institución uso un formato semiestructurado que contiene 13 preguntas, cada pregunta con 3 alternativas de respuesta y divididas en 6 dimensiones:

1. Motivación y disponibilidad económica 5%
2. Formación y experiencia laboral 5 %
3. Orientación personal y ocupacional-saber 8%
4. Competencias del ser 8%
5. Presentación personal 2%
6. Expresión verbal y corporal 2%

Se contó un equipo de 6 profesionales en psicología para realización de las entrevistas.

3. La selección de admitidos será realizada con posterioridad y se dará reporte de ello en el informe de la próxima vigencia acudiendo a los criterios **a)** Puntajes más altos, **b)** Estrato socioeconómico y **c)** Condición de extrema vulnerabilidad.

4. Se realizó la respectiva publicación de resultados destacando lo siguiente: Del desarrollo de esta actividad se dará cuenta una vez se tengan definidos los aspirantes seleccionados.

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

2.1 Evento de ingreso y contextualización

El Evento de ingreso y contextualización tiene como propósito facilitar la incorporación armónica de los estudiantes al programa y contextualizarlo sobre la realidad social que vive la ciudad y que incide en su calidad de vida. Esta actividad implica difundir aspectos sobre generalidades del programa, requisitos y compromiso de permanencia, entre otros; además de una explicación breve sobre el contexto social de la ciudad. La jornada deberá incluir actividades de motivación y finaliza con la firma del contrato pedagógico por los estudiantes.

2.2 Matricula Talentos:
2.3 Formación de talentos
2.4 Cursos complementarios de Cualificación Especifica
2.5 Orientación para la Educación Superior
2.6 Evento de Cierre y Certificación

EL COMPONENTE 3
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.

3.1. Acompañamiento Psicosocial

3.1.1. Realización de Diagnóstico Rápido Participativo: (DRP):
3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar:
3.1.4. Práctica social:
3.1.5. Encuentro intergeneracional:
3.1.6. Formación en Competencias Claves y Trasversales (SABER-SABER):

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

3.2.1. Motivación a la asistencia: factores de riesgo
3.2.2. Apoyos de Bienestar:
a) Transporte:
b) Refrigerio:
c) Implementos básicos para la formación:
d) Póliza Estudiantil:

COMPONENTE 4
INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

a) Orientación Vocacional:
b) Orientación Ocupacional:
c) Remisión a procesos de selección y vinculación laboral:
d) Vinculación Laboral:
e) Evento de Articulación Empresarial:

COMPONENTE 5
ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, para ello deberá asignar una persona responsable del sistema quien debe seguir estrictamente los formatos establecidos por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Formatos diligenciados del sistema de información:
Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos componente técnico (Físico y Digital)

Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)
Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)
Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

2. INFORME ADMINISTRATIVO

Novedades de personal, pagos de salarios y aportes a la seguridad social y parafiscal: El personal contratado por del contratista cumplió con las condiciones técnicas y profesionales, las cuales fueron debidamente acreditadas y los contratos se estipularon según lo indicado en las especificaciones técnicas del contrato y en la respectiva propuesta. Los contratos fueron actualizados oportunamente para efectos de garantizar el cumplimiento de la obligación. Según cuadro que se detalla a continuación:

Personal asociado a la ejecución del contrato

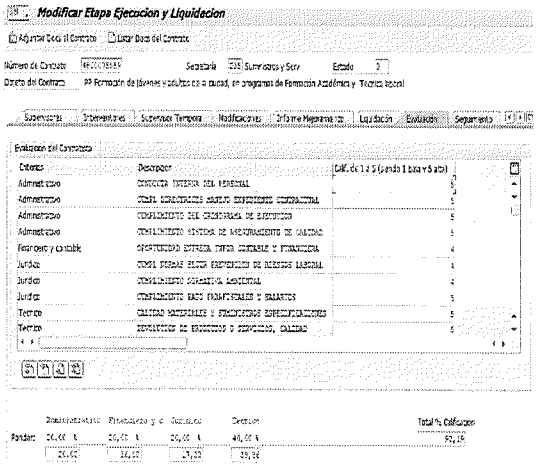
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	GENERO	DEDICACIÓN			ÁREA DE VINCULACIÓN (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, LOGÍSTICO, DOCENTE)	TIPO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
			TC	MT	TP			
43.738.347	PASTORA VERA RUIZ	F	X			COORDINADORA DEL PROYECTO	Fijo	$1.800.000
43.634.682	SANDRA MILENA CORRALES CANO	F	X			COORDINADORA PSICOSOCIAL	Fijo	$1.700.000
1.032.327.157	MARGOT ESTEFANY ADARVE VASQUEZ	F	X			AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Fijo	$800.000
1.017.191.949	LUIS FERNANDA RESTREPO GONZALEZ	F	X			PROFESIONAL FINANCIERO	Indefinido	$2.000.000

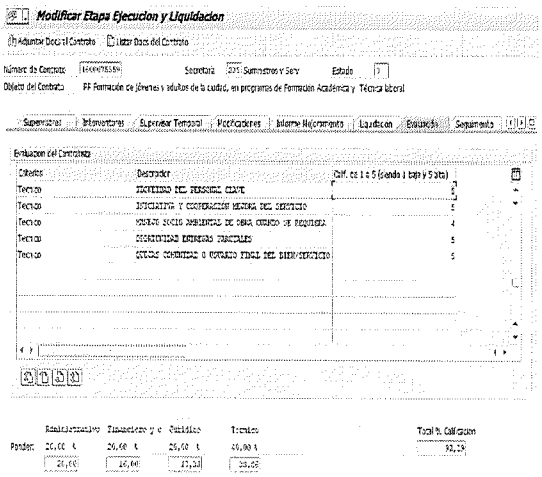
- Se verifica el pago de la seguridad social del personal asociado a la ejecución del contrato.

- Respecto a la materialización de los riesgos y su mitigación se tiene que no ha presentado riesgo en la ejecución del contrato

- El municipio de Medellín ha revisado y aprobado toda la subcontratación que se ha generado del presente contrato 4600075559 de 2018.

- Evaluación SAP





3. INFORME FINANCIERO

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090118	75100000	23310310	160461	4000092526	70006435	4700052055
110070118	75100000	23310310	160461	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031001	170146	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031002	170146	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031004	170146	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031009	170146	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031011	170146	4000092526	70006435	4700052055
110000118	75100000	2331031016	170146	4000092526	70006435	4700052055

- Relación de los pagos realizados: A la fecha del presente informe no se han realizado pagos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$241.200.379
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$241.200.379
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de junio	$0
Porcentaje de ejecución financiera	1%

- Ejecución Presupuestal a Junio 30 de 2018: 1%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTALES	EJECUCIÓN MENSUAL JUNIO	Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
Componente 1: Identificación y selección de talentos	**Convocatoria e inscripción de talentos y Selección de talentos**	Grupo operativo, materiales e implementos para la convocatoria, inscripción y selección.	1.086.818	1.086.818	1.086.818	100%	-	-
	Totales Componente 1		**1.086.818**	**1.086.818**	**1.086.818**	**100%**	-	-
Componente 2: Cualificación de talentos	**Evento de ingreso y contextualización y Matricula de Talentos y Administración del sistema de información del programa.**	Grupo operativo, materiales e implementos	569.296		-	-	569.296	100%
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora.	655.200		-	-	655.200	100%
		Gestión de matrícula, sistematización, seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la inasistencia y deserciones.	1.899.261		-	-	1.899.261	100%
		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto.	2.886.156	412.308	412.308	14%	2.473.848	86%
	Formación de talentos Cupos Educativo: (Formación Fase lectiva y Fase practica), Orientación Educación Superior y evento de Cierre y Certificación, Cursos	Cupos educativo mínimo 600 horas (fase lectiva y fase practica), orientación ES y certificación.	126.764.800		-	0%	126.764.800	100%
		Cursos complementarios de cualificación especifica (Inglés básico 30 horas, herramientas gerenciales 30 horas).	16.000.000		-	0%	16.000.000	100%

	complementarios de Cualificación Especifica							
	Totales Componente 2		**148.774.713**	**412.308**	**412.308**	**0%**	**148.362.405**	**100%**
Componente 3: Estrategias Transversales	**Acompañamiento Psicosocial y Motivación a la asistencia y prevención a la deserción.**	Gestión Estrategias de prevención a la deserción. (DRP, Asesorías, practica social, competencias claves y trasversales) (desde el inicio del proceso formativo hasta la certificación de los estudiantes)	4.298.112	614.016	614.016	14%	3.684.096	86%
		Trasporte y refrigerio para el Encuentro intergeneracional	832.000		-	0%	832.000	100%
	Apoyos de Bienestar	Transporte*	51.396.352		-	0%	51.396.352	100%
		Refrigerio*	28.620.800		-	0%	28.620.800	100%
		Implementos básicos*	1.728.000		-	0%	1.728.000	100%
		Póliza Estudiantil	512.000		-	0%	512.000	100%
	Totales Componente 3		**87.387.264**	**614.016**	**614.016**	**1%**	**86.773.248**	**99%**
Componente 4: Intermediación y vinculación Laboral	**Intermediación y vinculación laboral.**	Gestión de la Inserción (dos meses antes del inicio de la fase práctica y hasta la finalización del contrato con el cumplimiento de la inserción laboral).	3.223.584		-	-	3.223.584	100%
		articipación Evento de Articulación Empresarial	728.000		-	-	728.000	100%
	Totales Componente 4		**3.951.584**	**-**	**-**	**-**	**3.951.584**	**100%**
TOTAL	**TOTAL COMPONENTES**		**241.200.379**	**2.113.142**	**2.113.142**	**1%**	**239.087.237**	**99%**

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Ejecución mes de junio	$ 2.113.142
TOTAL EJECUCIÓN	**$ 2.113.142 (1%)**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 239.087.237 (99%)**

4. INFORME JURÍDICO:

- Este convenio no tiene procesos sancionatorios vigentes.
- Este convenio no tiene sanciones, multas, ni clausulas penales.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Las pólizas se tomaron con la Aseguradora Solidaria de Colombia y se encuentran actualizadas al acta de inicio del convenio, así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-44-101161174	Calidad	15-06-2018	30-05-2019		24.120.037
		Cumplimiento	15-06-2018	30-05-2019		24.120.037
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15-06-2018	30-01-2022		12.060.018
Seguros del Estado S.A.	65-40-101040627	Responsabilidad Civil Extracontractual	15-06-2018	30-01-2019		156.248.400
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A. Entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico y la UNION TEMPORAL IME - CIME, identificada tributariamente con el NIT 901.182.969-1, y representada legalmente por JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.315.376; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente contrato de prestación de servicios, se celebró el contrato No. 4600075559 de 2018, cuyo objeto es "Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral – Lote 1: Asistente en producción audiovisual", por la suma total de doscientos cuarenta y un millones doscientos mil trescientos setenta y nueve pesos M/L (241.200.379) Exento de IVA.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

C. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No.4600075559 de 2018, al que se le realizarán cinco pagos por valor de $241.200.379, equivalentes al 100% del total de contrato de prestación de servicios. A la fecha no se le ha realizado ningún pago.

Valor del contrato:	$ 241.200.379
Pagos realizados	$ 0
Pendiente por pagar	**$ 241.200.379**
EJECUCIÓN DE RECURSOS	
Ejecución mes de junio	$ 2.113.142
TOTAL EJECUCIÓN	**$ 2.113.142 (1%)**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 239.087.237 (99%)**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, de conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el asociado, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión establecida.

Atentamente,

GUSTAVO GIL MARIN
Profesional Universitario
Supervisor

JUAN PABLO RUDA OSORIO
Apoyo a la Supervisión
Técnico y Administrativo

CATALINA PEREZ PULGARIN
Apoyo a la Supervisión Contable

HEBER ANTONIO VILLA JARAMILO
Cargo: Supervisor suplente

CARMEN ADIELA MARIN TEJADA
Apoyo a la Supervisión Técnica

MAURICIO GÓMEZ ARBELÁEZ
Apoyo a la supervisión Administrativa

LUCELY MUÑETON MONTOYA
Apoyo a la Supervisión Financiera

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MERCEDES ELENA RODRÍGUEZ A.
Apoyo a la Supervisión Técnica

MARLLY ELENA AREIZA RAMÍREZ
Apoyo a la Supervisión Técnica

MARIA CLARA ORTIZ MONTOYA
Apoyo a Supervisión Jurídica

DIEGO ALBERTO VANEGAS A.
Apoyo a la Supervisión Administrativo, Financiero y Contable

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia